



República Checa: Relaciones bilaterales. Marco Institucional

Las relaciones entre los dos países son buenas y fluidas y no existen problemas dignos de mención. El marco institucional viene determinado por la pertenencia de ambos países a la UE. En los últimos años se han producido diversas visitas de los altos mandatos de ambos países: el Presidente de la República checa Klaus visitó oficialmente España los días 20 y 22 de septiembre de 2004. El anterior Primer Ministro Gross participó en la reunión de socialistas europeos en Madrid en noviembre del mismo año y se entrevistó con el Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero. Y en septiembre de 2005 SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias visitaron Praga con motivo de la inauguración del nuevo Instituto Cervantes.

En otro orden de cosas, a partir del 1 de mayo de 2006 España ha eliminado las restricciones a la libre circulación de trabajadores que fueron establecidas con la adhesión de la República Checa en la UE el 1 de mayo de 2004. Los acuerdos suscritos entre la antigua Checoslovaquia y España han quedado en vigor con los dos países que surgieron de su separación. Entre ellos cabe citar el Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la renta y el patrimonio (mayo de 1980); el Convenio de Cooperación Económica e Industrial (marzo de 1986); y el Acuerdo para la protección y fomento recíproco de las inversiones (diciembre de 1990).

Última actualización: mayo de 2007